



30 ABR 2019

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, doce de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS" (MLP), a través de su Representante Legal, señor **Alberto Quej Ac, y,**

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Alta Verapaz número DDRCÁV-33-T-2019, de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD tres mil doscientos sesenta y ocho (DD 3268), fue presentada ante esa dependencia, el diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Alta Verapaz, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

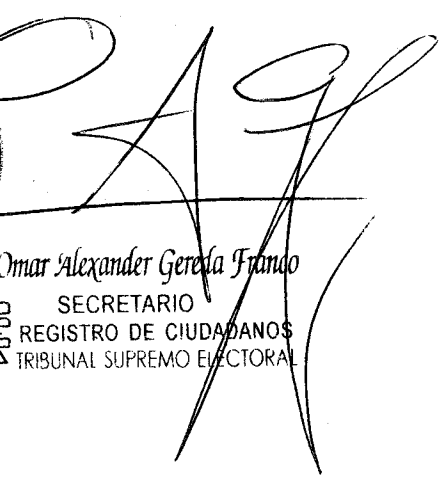
Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político "**MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE LOS PUEBLOS**" (MLP), a través de su Representante Legal, señor **Alberto Quej Ac**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **ALTA VERAPAZ**, integrada por los ciudadanos: **Alberto Quej Ac**, por la casilla uno (1); **Arnulfo Ventura**, por la casilla dos (2); **Eleodoro Xól Chub**, por la casilla tres (3); **Manuela Tec Xo**, por la casilla cuatro (4); **Adrián Grave López**, por la casilla cinco (5); **Ri Mayab' Hiha Manuel Coy Rey**, por la Casilla seis (6); **Vacantes**, de la casilla siete (7) a la casilla nueve (9), por no ser postulados candidatos. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




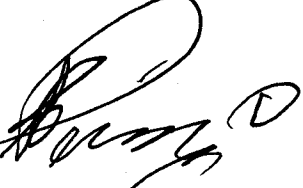

Lic. Omar Alexander Gerezla Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las once, horas con diez minutos del día veintinueve de abril de dos mil **diecinueve**, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, al Secretario General del Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 859-2019, FORMULARIO DD 3268, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha doce de abril del año en curso, por cédula que entregué a Civilo Pérez Jóniz, enterado de conformidad, si b, no __, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Civilo Pérez Jóniz

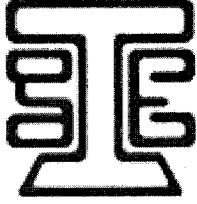


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ouce, horas con Ouce minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: ALBERTO QUEJ AC, ARNULFO VENTURA, ELEODORO XOL CHUB, MANUEL TEC XO, ADRIÁN GRAVE LÓPEZ y RI MAYAB' HIHA MANUEL COY REY; Candidatos a diputados Distritales por el departamento de ALTA VERAPAZ, por el Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 859-2019, FORMULARIO DD 3268, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha doce de abril del año en curso, por cédula que entregué a Cirilo Pérez González, enterado de conformidad, si p, no , firmó. DOY FE.

Cirilo Pérez González


Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3268

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **ALTA VERAPAZ**

Organización Política MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE Fecha y hora: 30 de abril de 2019 03:31

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1989726601604	ALBERTO QUEJ AC	1989726601604	10/01/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2217379951602	ARNULFO VENTURA	2217379951602	14/08/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2263524471612	ELEODORO XOL CHUB	2263524471612	12/05/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2787705681612	MANUELA TEC XO	2787705681612	27/09/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1979349781503	ADRIAN GRAVE LOPEZ	1979349781503	05/03/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	3269637071604	RI MAYAB' HIHA MANUEL COY REY	3269637071604	07/07/98
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE